



Sesión: 123
Fecha: 07-01-2025
Hora: 14:33

Solicitud de Resolución N° 1441

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome las medidas efectivas respecto a la concesión otorgada a la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro S.A, luego del informe concluyente y lapidario de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados que solicitó su caducidad ante los reiterados incumplimientos en la entrega de sus servicios.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Viviana Delgado Riquelme
- 2 María Francisca Bello Campos
- 3 Nathalie Castillo Rojas
- 4 Emilia Nuyado Ancapichún
- 5 Ericka Ñanco Vásquez
- 6 Víctor Alejandro Pino Fuentes



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL USO DE SUS FACULTADES, TOME LAS MEDIDAS EFECTIVAS RESPECTO A LA CONCESIÓN OTORGADA A LA EMPRESA SANITARIA AGUAS SAN ISIDRO, LUEGO DEL INFORME CONCLUYENTE Y LAPIDARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SOLICITÓ SU CADUCIDAD ANTE LOS REITERADOS INCUMPLIMIENTOS EN LA ENTREGA DE SUS SERVICIOS.

CONSIDERANDO QUE:

1. Reiteradas son las graves situaciones que la empresa sanitaria San Isidro S.A (ESSSI) se ha visto involucrada. En ese sentido, su negro historial de sanciones y multas impagas en relación al servicio de primera necesidad que presta, refleja una crisis de salud pública y de falta de respuesta de la autoridad competente que requiere atención inmediata.
2. Específicamente, ESSSI ha estado bajo el escrutinio público debido a su historial de incumplimientos normativos y sanciones por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). La empresa ha sido acusada repetidamente de no cumplir con las regulaciones ambientales y sanitarias vigentes, lo que ha llevado a múltiples denuncias de la comunidad y sanciones en los últimos años.



3. Cabe señalar que ESSSI está en funcionamiento desde el año 1999, dedicada a la producción y distribución de agua potable, como también a la recolección y tratamiento de las aguas servidas de distintas localidades de cinco regiones del país, abasteciendo a cerca de 35.000 hogares, siendo su servicio cuestionado tras innumerables denuncias de la comunidad por la mala calidad del agua que presenta mal olor, color turbio, contaminado cloruro, sulfato y manganeso, intoxicación y enfermedades estomacales, y salobridad debido a intrusión salina. A ello se suma, el mal servicio de alcantarillado en el tratamiento de las aguas servidas, como es en el caso de Labranza donde hubo lluvia de material fecal que generó un sumario sanitario porque el agua presentó coliformes fecales. De acuerdo a SISS entre los años 2020 - 2023 tuvieron 51 expedientes con sanción terminados y el Servicio de Salud menciona que aún persisten cuantiosas multas impagas¹.

4. Desde el año 2017, ESSSI cuenta con multas impagas y continua con su deficiente servicio, en virtud de aquello, a fin de profundizar en estos antecedentes, se constituyó entre diciembre de 2023 y abril de 2024 la Comisión Especial Investigadora “Aguas San Isidro”, donde participaron diversos representantes de la sociedad civil de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Los Lagos. Además, expusieron diversas autoridades de organismos como: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Superintendencia de Servicios Sanitarios, así como seremis, alcaldes y delegados presidenciales de las regiones afectadas.

¹ INFORME CEI 35. Encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los problemas sanitarios ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro. Disponible en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/informes.aspx?prmID=4062>



5. La Comisión Investigadora que durante su funcionamiento ofició a 107 organismos del Estado, emitió un lapidario informe las que fueron aprobadas de forma unánime por sus integrantes y posteriormente aprobado por 110 y 9 abstenciones en la sala de la Corporación². Sin embargo, lamentablemente y pese al esfuerzo realizado por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión y de las conclusiones que pudieron realizar en su rol fiscalizador, la empresa sigue presentando denuncias y la autoridad no ha dado respuestas satisfactorias.

6. En virtud de las consideraciones anteriores, los suscribientes del presente documento, solicitan la aprobación del proyecto de resolución.

² <https://www.camara.cl/cms/sala-apoyo-conclusiones-de-comision-investigadora-sobre-aguas-san-isidro/>



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

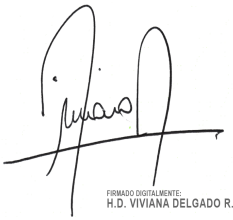
Solicitar a S.E. el Presidente de la República para que, en el uso de sus facultades, tome las medidas efectivas respecto a la concesión otorgada a la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro S.A, luego del informe concluyente y lapidario de la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputadas y Diputados que solicitó su caducidad ante los reiterados incumplimientos en la entrega de sus servicios.

VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DISTRITO 8°

**MAIPÚ, CERRILLOS, ESTACIÓN CENTRAL, COLINA, LAMPA, PUDAHUEL,
QUILICURA, TILTIL**





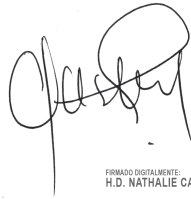
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

